



**CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO. PROMOCIÓN INTERNA**

**Instrucciones cumplimentación
CUESTIONARIO 19/ADVO-PI**

EJERCICIO ÚNICO

1. **No abra este cuestionario** hasta que se le indique.
2. Este ejercicio consta de dos partes siendo ambas obligatorias y eliminatorias.

En la **primera parte**, deberá contestar a un cuestionario de **CINCUENTA** preguntas de respuesta múltiple y de **CINCO preguntas adicionales de reserva**, que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las cincuenta anteriores.

La **segunda parte** consiste en la resolución de un supuesto de carácter práctico a elegir entre dos propuestos (**SUPUESTO I y SUPUESTO II**). **Marque la opción elegida** en el cuestionario y conteste a las preguntas que lo componen. Cada supuesto consta de **QUINCE preguntas** y de **CINCO preguntas adicionales de reserva**, que se valorarán en caso de que se anule alguna de las quince anteriores.

MUY IMPORTANTE: DEBERÁ MARCAR EN LA "HOJA DE EXAMEN" EL SUPUESTO ELEGIDO (I o II) PARA QUE PUEDAN SER CORREGIDAS LAS PREGUNTAS.

Si encuentra dificultad en alguna de las preguntas no se detenga y continúe contestando las restantes.

3. Recuerde que el tiempo de realización para todo el ejercicio, incluida la segunda parte, **es de NOVENTA MINUTOS.**
4. Todas las preguntas del cuestionario tienen el mismo valor y contienen una sola respuesta correcta. Las respuestas erróneas serán penalizadas con 1/4 del valor de cada respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.
5. **LAS RESPUESTAS DEBERÁN SER MARCADAS** en la "Hoja de Examen" siguiendo estas **INSTRUCCIONES** y las contenidas en la propia "Hoja de Examen".
Marque las respuestas con **bolígrafo negro o azul** y **compruebe siempre** que la marca que va a señalar en la "Hoja de Examen" corresponde al número de pregunta del cuestionario. En la "Hoja de Examen" **no deberá anotar ninguna otra marca o señal** distinta de las necesarias para contestar el ejercicio.
7. No serán valoradas las contestaciones en las que las marcas o correcciones efectuadas ofrezcan la conclusión de que **"no hay opción de respuesta"** válida. En el supuesto de que hubiera dos o más marcas la pregunta se considerará errónea de acuerdo con las instrucciones facilitadas en la "Hoja de Examen".
8. **NO SEPARE EL "EJEMPLAR PARA EL INTERESADO" DE LA HOJA DE EXAMEN.**
EL "EJEMPLAR PARA EL INTERESADO" LE SERÁ ENTREGADO POR EL RESPONSABLE UNA VEZ FINALICE EL EJERCICIO

PRIMERA PARTE

1. **Según el Código Civil, los usos jurídicos que no sean meramente interpretativos de una declaración de voluntad tendrán la consideración de:**
 - a) Costumbre.
 - b) Principios generales del derecho.
 - c) Ley.
 - d) No serán fuente de derecho.
2. **Según el artículo 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en un procedimiento de revisión de disposiciones y actos nulos iniciado de oficio, de no dictarse resolución en el transcurso de seis meses desde su inicio se producirá:**
 - a) La suspensión de las actuaciones.
 - b) La prescripción del procedimiento.
 - c) La caducidad del procedimiento.
 - d) La desestimación por silencio administrativo de las pretensiones.
3. **Indique la opción correcta en relación con las declaraciones responsables y las comunicaciones, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 39/2015:**
 - a) Las declaraciones responsables y las comunicaciones permitirán el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día siguiente al de su presentación.
 - b) La comunicación podrá presentarse dentro de un plazo posterior al inicio de la actividad cuando la legislación correspondiente lo prevea expresamente.
 - c) Para iniciar una actividad u obtener el reconocimiento de un derecho o facultad para su ejercicio podrá exigirse una declaración responsable o una comunicación, siendo posible también la exigencia de ambas acumulativamente.
 - d) Es potestativo para las Administraciones públicas la publicación y actualización de los modelos de declaración responsable y de comunicación.
4. **Señale la respuesta correcta en relación con los casos de terminación del procedimiento administrativo por pacto o convenio, de acuerdo con la Ley 39/2015:**
 - a) La resolución de los procedimientos terminados por pacto o convenio consistirá en la declaración de esta circunstancia, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables.
 - b) Sea cual sea la forma de iniciación del procedimiento que ha terminado por pacto o convenio, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla.
 - c) La Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en los procedimientos terminados por pacto o convenio únicamente si se han iniciado a solicitud del interesado.
 - d) Los supuestos de terminación del procedimiento por pacto o convenio se exceptúan de la obligación de dictar resolución expresa.
5. **En relación con la instrucción del procedimiento administrativo, de acuerdo con la Ley 39/2015, los interesados:**
 - a) Únicamente podrán alegar defectos de tramitación durante el trámite de audiencia.
 - b) Podrán alegar defectos de tramitación en todo momento.
 - c) Únicamente podrán alegar defectos de tramitación en cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia.
 - d) Únicamente podrán alegar defectos de tramitación en el trámite de audiencia y después de este trámite.
6. **De acuerdo con la Ley 39/2015, ¿cabe recurso contra el acuerdo de acumulación de un procedimiento administrativo?**
 - a) No procede recurso alguno.
 - b) Sí, cabe recurso.
 - c) Procede solo cuando se hayan acordado medidas provisionales.
 - d) Procede solo en los procedimientos iniciados a instancia de parte.
7. **Según el artículo 36 de la Ley 39/2015, a menos que su naturaleza exija otra forma más adecuada de expresión y constancia, los actos administrativos se producirán:**
 - a) Por escrito a través de medios electrónicos.
 - b) De forma verbal.
 - c) Por escrito en soporte papel.
 - d) Por escrito en soporte papel o a través de medios electrónicos, según acuerde el titular de la competencia.
8. **El artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece para los casos de suplencia que:**
 - a) La suplencia implicará alteración de la competencia y para su validez no será necesaria su publicación.
 - b) En el ámbito de la Administración General del Estado, la designación de suplente podrá efectuarse por el órgano competente para el nombramiento del titular, bien en el propio acto de nombramiento, bien en otro posterior cuando se produzca el supuesto que dé lugar a la suplencia.
 - c) Para que sea válida la suplencia debe publicarse en el Boletín Oficial del Estado, Comunidad Autónoma o provincia según el origen del delegante.
 - d) En las resoluciones y actos que se dicten mediante suplencia no será necesario hacer constar esta circunstancia ni tampoco el titular del órgano en cuya suplencia se adoptan.
9. **De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ¿en qué plazo se deberá notificar la resolución por la que se acuerda remitir el expediente a cuantos aparezcan como interesados en él?**
 - a) Dentro de los cinco días siguientes a su adopción.
 - b) Dentro de los siete días siguientes a su adopción.
 - c) Dentro de los nueve días siguientes a su adopción.
 - d) Dentro de los diez días siguientes a su adopción.

10. **De conformidad con el artículo 24 de la Ley 39/2015, en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, la desestimación por silencio administrativo:**
- Tiene a todos los efectos la consideración de acto administrativo finalizador del procedimiento.
 - Se podrá hacer valer sólo ante la Administración.
 - Implica que la resolución expresa posterior deba dictarse en el mismo sentido desestimatorio.
 - Permite a los interesados la interposición del recurso administrativo o contencioso-administrativo que resulte procedente.
11. **Según el artículo 107 de la Ley 39/2015, la declaración de lesividad de actos anulables NO podrá adoptarse una vez transcurridos:**
- Cuatro años desde que se dictó el acto administrativo.
 - Tres años desde que se dictó el acto administrativo.
 - Dos años desde que se dictó el acto administrativo.
 - Un año desde que se dictó el acto administrativo.
12. **De acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), los contratos celebrados por entidades del sector público que NO reúnan la condición de poder adjudicador tendrán la consideración de:**
- Contratos privados.
 - Contratos administrativos.
 - Contratos mixtos.
 - Contratos de servicios.
13. **Según la LCSP, los contratos de las Administraciones públicas podrán modificarse durante su vigencia, cuando en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se hubiere advertido expresamente de esta posibilidad, hasta un máximo del:**
- 20 % del precio inicial.
 - 15 % del precio inicial.
 - 10 % del precio inicial.
 - 5 % del precio inicial.
14. **Según el artículo 304 de la LCSP, en el contrato de suministro, salvo pacto en contrario, los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar convenido serán de cuenta:**
- De la Administración y del contratista a partes iguales.
 - De la Administración, si el contratista cumple con el plazo de entrega.
 - De la Administración.
 - Del contratista.
15. **De conformidad con la LCSP, los contratos cuyo objeto sea la suscripción a bases de datos son:**
- Contratos de suministros.
 - Contratos privados.
 - Contratos de servicios.
 - Contratos administrativos, cuando los suscriba una Administración pública.
16. **De conformidad con el artículo 16 de la LCSP, los contratos cuyo objeto sea la adquisición de programas de ordenador desarrollados a medida tendrán la consideración de:**
- Contratos de servicios.
 - Contratos de suministro.
 - Contratos mixtos.
 - Contratos privados.
17. **El Foro de Gobierno Abierto es un espacio de diálogo y participación entre:**
- La Administración estatal y autonómica.
 - La Administración estatal, autonómica y entidades locales.
 - La Administración europea, estatal y autonómica.
 - Las Administraciones públicas y la sociedad civil.
18. **Conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno será nombrado:**
- Por un periodo renovable de cinco años.
 - A propuesta de la Ministra de Hacienda y Función Pública.
 - Por Orden Ministerial.
 - Previa comparecencia ante la Comisión mixta correspondiente del Congreso y el Senado.
19. **Según el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el tratamiento solo será lícito si se cumple al menos una de las siguientes condiciones:**
- El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para cualquier fin.
 - El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.
 - El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o privado o en el ejercicio de poderes públicos o privados conferidos al responsable del tratamiento.
 - El tratamiento es necesario para el cumplimiento de cualquier obligación aplicable al responsable del tratamiento.
20. **Conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, la función de actuar como punto de contacto de la autoridad de control para cuestiones relativas al tratamiento de datos personales, le corresponde:**
- Al responsable del tratamiento.
 - Al encargado del tratamiento.
 - Al delegado de protección de datos.
 - Al Supervisor Europeo de Protección de Datos.
21. **Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, se aprueba el siguiente Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella:**
- El I Plan.
 - El II Plan.
 - El III Plan.
 - El IV Plan.

22. **De acuerdo con el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP), el personal eventual:**
- Es una categoría de personal laboral que desempeña funciones de especial confianza.
 - Es una clase de empleados públicos que desempeña, por razones de necesidad y urgencia, funciones propias del personal funcionario.
 - Es una categoría de funcionarios que desempeña funciones de directivo público.
 - Es una clase de empleados públicos que desempeña funciones de confianza o asesoramiento especial.
23. **El TREBEP establece para los procesos selectivos que:**
- Los órganos de selección tendrán carácter unipersonal o colegiado.
 - El Departamento u organismo al que esté adscrito el Cuerpo o Escala correspondiente designará como máximo dos tercios del mismo, en representación de los distintos centros superiores o directivos.
 - Los órganos de selección se nombrarán para cada proceso selectivo y tendrán duración anual.
 - Las pruebas podrán consistir en la comprobación de los conocimientos y la capacidad analítica de los aspirantes, expresados de forma oral o escrita y podrán incluir la superación de pruebas físicas.
24. **De acuerdo con el artículo 16.3 del TREBEP, ¿en qué consiste la carrera horizontal de los funcionarios y funcionarias públicas?**
- En la progresión de grado, categoría, escalón u otros conceptos análogos, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo.
 - En el ascenso en la estructura de puestos de trabajo por los procedimientos de provisión de puestos de trabajo.
 - En el ascenso desde un cuerpo o escala de un Subgrupo, o Grupo de clasificación profesional en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo, a otro superior.
 - En el acceso a cuerpos o escalas del mismo Subgrupo profesional.
25. **De acuerdo con el artículo 39 del TREBEP, ¿cuáles son los órganos específicos de representación de los funcionarios?**
- Los Delegados de Personal y los Comités de Empresa.
 - Los Delegados Sindicales y los Comités de Empresa.
 - Los Delegados de Personal y las Juntas de Personal.
 - Las Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado.
26. **Señale la respuesta correcta en relación con los asientos registrales regulados en el artículo 10 del Real Decreto 2073/1999, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Registro Central de Personal y las normas de coordinación con los de las restantes Administraciones públicas:**
- Las anotaciones registrales podrán ser ordinarias, extraordinarias o secundarias.
 - Son inscripciones aquellos asientos en los que se registra el establecimiento de cualquier relación laboral o funcional de una persona con la Administración.
 - La inscripción o anotación de actos o resoluciones en el Registro Central de Personal convalida los posibles contenidos ilícitos o irregulares.
 - Son anotaciones aquellos asientos en los que se registra el establecimiento de cualquier relación laboral o funcional de una persona con la Administración.
27. **Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 4 del TREBEP, ¿cuál de los siguientes tipos de personal NO se encuentra sujeto a legislación específica propia en materia de función pública?**
- El personal militar de las Fuerzas Armadas.
 - El personal del Centro Nacional de Inteligencia.
 - El personal del Instituto Nacional de Estadística.
 - El personal retribuido por arancel.
28. **El Sr. Gómez tiene una madre con un grado de discapacidad reconocido del 35 %, por lo que, en el momento de la elección de los destinos para el nombramiento del Sr. Gómez como funcionario de carrera de nuevo ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado solicita que, en aplicación del artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el derecho de alteración del orden de prelación obtenido en un proceso selectivo, le sea adjudicada una plaza en Salamanca, localidad de residencia habitual de su madre. ¿Es posible reconocerle ese derecho fundamentado en que su madre es una persona con discapacidad?**
- No; para poder reconocer dicha alteración del orden de prelación es preciso que la persona dependiente tenga reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 45 %.
 - No; la alteración del orden de prelación solo está prevista para los supuestos de atención de los cónyuges y de los hijos e hijas menores con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 %.
 - No; la alteración del orden de prelación, en estos casos, solo está prevista cuando la persona aspirante alegue que tiene ya un destino previo en la localidad donde reside el familiar con discapacidad.
 - No; para poder solicitar la alteración del orden de prelación es preciso que la persona aspirante haya participado por el turno de personas con discapacidad.
29. **De conformidad con el TREBEP, un funcionario en servicio activo que fuera designado asesor de un grupo parlamentario de las Cortes Generales, ¿en qué situación administrativa quedaría?**
- Permanecería en servicio activo, ya que únicamente está previsto el paso a la situación de servicios especiales para los elegidos diputados o senadores, no para los designados asesores.
 - Podría optar entre pasar a servicios especiales o permanecer en servicio activo, ya que el mantener su situación de servicio activo puede serle favorable en su carrera administrativa en términos de antigüedad y servicios prestados.
 - Sería declarado en excedencia por prestación de servicios en el sector público.
 - Sería declarado en servicios especiales.

30. **De conformidad con el TREBEP, señale la respuesta correcta en relación con la excedencia voluntaria por agrupación familiar:**
- Para solicitarla es preciso que el cónyuge resida en otra localidad por haber obtenido y estar desempeñando un puesto de trabajo de carácter definitivo como funcionario de carrera o como laboral fijo en cualquiera de las Administraciones públicas, con la excepción de la prestación de servicios en organizaciones internacionales.
 - El tiempo que se esté en esta situación no computará a efectos de trienios.
 - Su duración será de un mínimo de un año y un máximo de quince.
 - Para poderla solicitar se exigirá un mínimo de cinco años de servicios.
31. **Es causa de pérdida de la condición de funcionario de carrera:**
- La superación del proceso selectivo en un Cuerpo o Escala de otra Administración pública.
 - La situación administrativa de excedencia voluntaria.
 - La incoación de un expediente disciplinario por falta muy grave.
 - La jubilación total del funcionario.
32. **El personal funcionario de carrera que, habiendo sido declarado en excedencia para el cuidado de un hijo menor, no solicitara el reingreso al servicio activo cuando finalizara la causa que determinó el pase a dicha situación, será declarado en la situación administrativa de:**
- Excedencia voluntaria por interés particular.
 - Excedencia forzosa.
 - Expectativa de destino.
 - Suspensión, motivada por el inicio de la tramitación de un expediente disciplinario.
33. **Indique la respuesta correcta en relación con los funcionarios mutualistas de MUFACE que son declarados jubilados de carácter forzoso por edad:**
- Pierden la condición de mutualistas de MUFACE al pasar a ser pensionistas de clases pasivas.
 - Pierden la condición de mutualistas de MUFACE, ya que al jubilarse pasa al Régimen General de Seguridad Social.
 - Pueden mantener la condición de mutualista de MUFACE sólo durante el tiempo de cotización que les quede para alcanzar el tope de la pensión a la que tengan derecho.
 - Conservarán la condición de mutualista de MUFACE.
34. **De conformidad con el artículo 7 del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, el sistema de clasificación profesional se estructura en:**
- Grupos profesionales, asociaciones profesionales y/o especialidades.
 - Grupos profesionales, familias profesionales y/o titulaciones.
 - Grupos profesionales, áreas profesionales y/o titulaciones.
 - Grupos profesionales, familias profesionales y/o especialidades.
35. **De acuerdo con el artículo 31 del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ¿cuál es una característica de los Órganos de Selección?**
- Los representantes de los trabajadores actúan en nombre de las Organizaciones Sindicales presentes en la Comisión Paritaria.
 - Cada órgano de selección estará compuesto, como mínimo, por cinco representantes de la Administración, uno de los cuales ostentará la presidencia y otro la secretaría, y por cuatro de los trabajadores y trabajadoras.
 - No podrá formar parte de los órganos de selección el personal laboral temporal.
 - En los órganos de selección la representación del personal laboral será designada, en todo caso, por la Administración a propuesta de las Organizaciones sindicales presentes en la Subcomisión.
36. **Según el artículo 29 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (en adelante LGP), los escenarios presupuestarios plurianuales se desarrollarán en programas plurianuales referidos a:**
- Los cuatro ejercicios siguientes.
 - Los tres ejercicios siguientes.
 - Los cinco ejercicios siguientes.
 - Los dos ejercicios siguientes.
37. **Según el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se entiende por estabilidad presupuestaria de las Administraciones públicas:**
- La capacidad para financiar compromisos de gasto.
 - La situación de equilibrio o superávit estructural.
 - La sostenibilidad de la deuda comercial.
 - El respeto al ejercicio legítimo de las competencias que cada Administración pública tenga atribuidas.
38. **Según la LGP, las modificaciones de crédito que incrementan los créditos como consecuencia de la realización de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son:**
- Suplementos de crédito.
 - Ampliaciones de crédito.
 - Generaciones de crédito.
 - Incorporaciones de crédito.
39. **Según la LGP, ¿a quién corresponde autorizar las transferencias de crédito entre distintas secciones presupuestarias como consecuencia de reorganizaciones administrativas?**
- Al titular del Ministerio afectado.
 - A la Ministra de Hacienda y Función Pública.
 - A las Cortes Generales.
 - Al Gobierno.

40. **Según el artículo 50 de la LGP, el Fondo de Contingencia NO financiará:**
- Las ampliaciones de crédito.
 - Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
 - Las incorporaciones de crédito.
 - Las modificaciones destinadas a dar cobertura a gastos o actuaciones que deriven de decisiones discrecionales de la Administración, que carezcan de cobertura presupuestaria.
41. **Según LGP, la clasificación que permite a los centros gestores establecer, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, los objetivos a conseguir como resultado de su gestión presupuestaria, y que puede tener por finalidad la producción de bienes y servicios, el cumplimiento de obligaciones específicas o la realización de las demás actividades encomendadas a los centros gestores del gasto, es la:**
- Clasificación orgánica.
 - Clasificación por programas.
 - Clasificación económica.
 - Clasificación territorial.
42. **Señale la respuesta correcta en relación con los límites que tienen los gastos plurianuales conforme a lo dispuesto en la LGP:**
- El número de ejercicios futuros no puede ser superior a cinco.
 - El número de ejercicios futuros no puede ser superior a cuatro.
 - El gasto que se impute a cada uno de los ejercicios posteriores no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por ciento, y en los ejercicios segundo, tercero y cuarto, el 50 por ciento.
 - El gasto que se impute a cada uno de los ejercicios posteriores no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial a que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 80 por ciento, en el segundo ejercicio, el 60 por ciento, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50 por ciento.
43. **Según el artículo 73 de la LGP, la aprobación del gasto:**
- Es el acto mediante el cual se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable.
 - Inicia el procedimiento de ejecución del gasto, sin que implique relaciones con terceros ajenos a la Hacienda Pública estatal o a la Seguridad Social.
 - Se producirá previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día aprobaron y comprometieron el gasto.
 - Es un acto con relevancia jurídica para con terceros, vinculando a la Hacienda Pública estatal o a la Seguridad Social a la realización del gasto a que se refiera en la cuantía y condiciones establecidas.
44. **En el procedimiento de ejecución del gasto, ¿cuál es el acto administrativo en virtud del cual la autoridad competente acuerda o concierta con un tercero la realización de obras, prestaciones de servicios, transferencias o subvenciones que previamente hubieran sido autorizados?**
- En la aprobación del gasto.
 - En el reconocimiento de la obligación.
 - En la realización del pago.
 - En el compromiso del gasto.
45. **De acuerdo con el IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ¿cuál de las siguientes es una modalidad de complemento por cantidad o calidad de trabajo?**
- Complemento de obra.
 - Complemento de prolongación de jornada.
 - Horas extraordinarias.
 - Complemento de disponibilidad horaria.
46. **Señale la respuesta correcta en relación con las indemnizaciones por razón del servicio:**
- No figuran en nómina, se imputan al capítulo 1 del presupuesto de gastos y vinculan al nivel de desagregación con que aparezcan en el presupuesto.
 - Figuran en nómina, se imputan al capítulo 2 del presupuesto de gastos y vinculan a nivel de artículo en el Presupuesto del Estado.
 - No figuran en nómina, se imputan al capítulo 2 del presupuesto de gastos y vinculan al nivel de desagregación con que aparezcan en el Presupuesto del Estado.
 - No figuran en nómina, se imputan al capítulo 2 del presupuesto de gastos y vinculan a nivel de artículo en el Presupuesto del Estado.
47. **De acuerdo con el artículo 100 de la LCSP, el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario, es:**
- El presupuesto base de licitación.
 - El valor estimado.
 - El precio.
 - El valor aproximado.
48. **De conformidad con el artículo 10 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), en la Administración General del Estado, son órganos competentes para la concesión de subvenciones:**
- Los Directores Generales.
 - La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
 - Los Ministros y Secretarios de Estado.
 - El Consejo de Ministros.

49. **Cuando hablamos de las entregas dinerarias, no condicionadas, efectuadas desde los diferentes centros gestores a favor de personas o entidades públicas o privadas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, nos estamos refiriendo a:**
- Transferencias corrientes y de capital.
 - Subvenciones.
 - Convenios.
 - Contratos.
50. **Según el artículo 10 de la LGS, en un organismo autónomo, ¿quién es la autoridad competente para conceder una subvención de cuantía superior a 12 millones de euros?**
- El Consejo de Ministros.
 - El Presidente o Director del organismo autónomo, con autorización del Consejo de Ministros.
 - El titular del Departamento ministerial, con autorización del Consejo de Ministros.
 - El Presidente o Director del organismo autónomo, con autorización del titular del Departamento ministerial.

Preguntas de reserva

1. **¿Cuál de las siguientes modalidades de excedencia NO se encuentra regulada en el artículo 89 del TREBEP?**
- La excedencia para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
 - La excedencia voluntaria por interés particular.
 - La excedencia voluntaria por agrupación familiar.
 - La excedencia por razón de violencia terrorista.
2. **De conformidad con el artículo 106.5 de la Ley 39/2015, si un procedimiento de revisión de oficio se hubiera iniciado a solicitud de interesado, transcurrido el plazo máximo sin dictarse resolución:**
- Se producirá la invalidez del procedimiento.
 - Se podrá entender la solicitud estimada por silencio administrativo.
 - Se podrá entender la solicitud desestimada por silencio administrativo.
 - Se producirá la caducidad del procedimiento.
3. **Según el artículo 78 del TREBEP, los sistemas de provisión de puestos de trabajo de personal funcionario que obligatoriamente tendrán que existir en cada Administración pública, sin perjuicio de la posibilidad de establecer otros en las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del Estatuto, son los siguientes:**
- Concurso y libre designación.
 - Concurso, libre designación y comisión de servicios.
 - Concurso, libre designación y adscripción provisional.
 - Concurso, libre designación, adscripción provisional y comisión de servicios.
4. **De conformidad con el artículo 81 de la Ley 39/2015, en los procedimientos de responsabilidad patrimonial en la Administración General del Estado será preceptivo solicitar dictamen del Consejo de Estado cuando las indemnizaciones reclamadas sean de cuantía igual o superior a:**
- | | |
|------------------|-------------------|
| a) 40.000 euros. | b) 150.000 euros. |
| c) 50.000 euros. | d) 100.000 euros. |
5. **Según el artículo 28 de la LGP, los escenarios presupuestarios anuales serán confeccionados por:**
- El Consejo de Ministros.
 - Las Cortes Generales.
 - El Ministerio de Hacienda y Función Pública.
 - La Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados.

NO SE OLVIDE DE MARCAR EL SUPUESTO ELEGIDO EN LA HOJA DE EXAMEN**SUPUESTO I**

En un Departamento Ministerial se viene acusando una situación deficitaria de plantilla motivada por el incremento de las jubilaciones de personal en los últimos años. Por ello, desde la Subsecretaría de este Ministerio se decide elaborar un plan de trabajo para los próximos dos años con la finalidad de conseguir la incorporación de nuevos efectivos y garantizar una adecuada prestación de servicios. Como consecuencia, se abordan una serie de actuaciones que se enmarcan en el desarrollo de este caso práctico.

El Ministerio convoca además la concesión de unas becas de formación mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, que tiene un plazo máximo de duración de seis meses. Es de aplicación a este procedimiento lo establecido en la Ley 39/2015. Doña Sara Moya Santamaría, funcionaria del Ministerio, decide solicitar una beca y presenta su solicitud debidamente cumplimentada, si bien no aporta toda la documentación exigida con carácter preceptivo en la convocatoria. La valoración de las solicitudes presentadas es realizada por un Comité de Selección que está compuesto por diez miembros, siendo seis de ellos hombres y cuatro mujeres. Ante la previsión de un posible incumplimiento del plazo máximo de resolución y notificación, una vez agotados los medios personales y materiales disponibles, el órgano competente para resolver decide acordar su ampliación en siete meses más.

Por otra parte, el día 23 de septiembre de 2020, cuando Doña Lucía Lafuente Arrúe, abogada ejerciente, se encontraba realizando una gestión profesional en el Ministerio, sufrió una caída en una escalera del edificio. Por este motivo tuvo que ser intervenida recibiendo el alta hospitalaria el día 12 de octubre. Su curación tuvo lugar el día 19 de octubre del mismo año. El 5 de noviembre de 2020 presenta electrónicamente una solicitud de reclamación de responsabilidad patrimonial, por un importe de 5.000 euros.

Doña Sara Moya Santamaría, que es nombrada instructora del procedimiento, se abstiene de intervenir en el procedimiento por estar casada con un hermano de Doña Lucía.

El 12 de mayo de 2021, al no haberse notificado la resolución del procedimiento, Doña Lucía interpone el recurso administrativo correspondiente.

Finalmente, un Organismo Autónomo localizado en la Comunidad Autónoma de Murcia y adscrito a este Ministerio, presenta la siguiente situación presupuestaria, con cargo al programa 921O "Formación del personal de las Administraciones Públicas":

	Crédito inicial	Crédito vigente (aplicadas modificaciones presupuestarias)	Crédito disponible
1. Gastos de personal	15.000.000,00 €	15.000.000,00 €	10.000.000,00 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	30.765.000,00 €	30.815.000,00 €	16.985.000,00 €
20 Arrendamientos y cánones	6.000,00 €	6.000,00 €	2.500,00 €
21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	500.000,00 €	550.000,00 €	0,00 €
22 Material, suministros y otros.	27.989.000,00 €	27.989.000,00 €	15.782.500,00 €
23 Indemnizaciones por razón del servicio	2.270.000,00 €	2.270.000,00 €	1.200.000,00 €
3. Gastos financieros	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
4. Transferencias corrientes	50.000.000,00 €	50.000.000,00 €	20.000,00 €
6. Inversiones reales	350.000,00 €	350.000,00 €	275.000,00 €
7. Transferencias de capital	- €	- €	- €
8. Activos financieros	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €
TOTAL	96.166.000,00 €	96.216.000,00 €	27.331.000,00 €

En este Organismo Autónomo se ha autorizado el Sistema de Anticipo de Caja mediante acuerdo de su titular.

También se quiere contratar en el Organismo Autónomo un servicio de evaluación del idioma inglés para su personal. El importe máximo que se quiere abonar por este servicio, IVA incluido, asciende a 18.000 euros.

En relación con el supuesto planteado, se formulan las siguientes preguntas:

- Una de las medidas que se quiere adoptar en el Ministerio es la convocatoria de un proceso selectivo de un Cuerpo de funcionarios adscrito a este Departamento. El Subsecretario es propuesto para formar parte del Órgano de Selección. ¿Puede formar parte del mismo?**
 - Sí, al ser funcionario de carrera.
 - No, por ser un alto cargo.
 - Sí, por ser funcionario de carrera del Cuerpo que se convoca.
 - No, por ser personal eventual.

2. **Además, para paliar el déficit de personal, se ponen en marcha distintos procesos de provisión de puestos para la cobertura de las vacantes. Una de las vacantes es la de un puesto de secretario/a de la persona titular de la Secretaría General Técnica del Ministerio. De acuerdo con el Real Decreto 364/1995, la cobertura definitiva de dicho puesto deberá realizarse a través de:**
- Comisión de servicios.
 - Reasignación de efectivos.
 - Libre Designación.
 - Concurso.
3. **Se decide llevar a cabo una redistribución de efectivos de personal desde el Organismo Autónomo con sede en Murcia a los Servicios Centrales del Ministerio. El órgano competente para acordar esta redistribución de efectivos será:**
- El titular de la Secretaría de Estado de Función Pública.
 - El titular de la Subsecretaría del Departamento al que está adscrito el Organismo Autónomo.
 - El Presidente del Organismo Autónomo.
 - El titular de la Delegación del Gobierno.
4. **Otra de las medidas es un concurso de traslados. Uno de los funcionarios de carrera de nuevo ingreso, que tomó posesión hace tres meses en un puesto de la Secretaría de Estado del Ministerio, quiere concursar a un puesto de la Subsecretaría del mismo Departamento. ¿Puede participar en este concurso?**
- No, porque el puesto de trabajo desde el que concursa no tiene carácter definitivo.
 - Sí, porque en este caso no es aplicable el requisito de permanecer en el puesto de trabajo un mínimo de dos años para participar en el concurso.
 - No, porque no ha permanecido un mínimo de dos años en el puesto de trabajo de destino definitivo.
 - No, porque debía concursar a un puesto de las mismas características que el que ocupa.
5. **Uno de los puestos de Subdirector/a General ha quedado vacante por jubilación de su titular. Se decide convocar el puesto de trabajo a través de un procedimiento de libre designación. Debido a la gran cantidad de solicitudes que se presentan no es posible efectuar el nombramiento del candidato seleccionado en el plazo establecido de un mes desde la finalización de presentación de solicitudes. ¿Por cuánto tiempo se podría prorrogar este nombramiento?**
- Hasta dos meses más.
 - Hasta un mes más.
 - Hasta tres meses más.
 - Hasta quince días hábiles más.
6. **Dado que la Sra. Moya no presentó con su solicitud para la beca de formación toda la documentación exigida con carácter preceptivo en la convocatoria, la Administración le ha requerido su subsanación. ¿De qué plazo dispondrá para aportar la documentación requerida, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015?**
- Diez días, plazo que no es ampliable.
 - Diez días, ampliables a quince si se considera que su aportación presenta dificultades especiales.
 - Veinte días.
 - Siete días.
7. **¿Es válido el acuerdo adoptado sobre ampliación del plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento de otorgamiento de becas?**
- Sí, porque se han agotado previamente los medios personales y materiales disponibles.
 - Sí, puesto que la ampliación del plazo no está sujeta a ningún requisito en caso de justificarse la necesidad para ello.
 - No, solo podría haberse ampliado en seis meses más.
 - No, solo podría haberse ampliado en tres meses más.
8. **Si transcurre el plazo máximo para resolver y notificar en el procedimiento de concesión de becas y no se dicta resolución expresa, ¿qué efecto tiene el silencio administrativo?**
- Estimatorio, por tratarse de un procedimiento iniciado a instancia de parte.
 - Estimatorio, porque del procedimiento pueden derivarse el reconocimiento o la constitución de derechos u otras situaciones jurídicas favorables.
 - Se produce la caducidad del procedimiento, al ser iniciado de oficio.
 - Desestimatorio, ya que se trata de un procedimiento iniciado de oficio de los que se puedan derivar el reconocimiento o la constitución de derechos u otras situaciones jurídicas favorables.
9. **En relación con la reclamación de responsabilidad patrimonial de D^a. Lucía Lafuente, teniendo en cuenta que el día que finaliza el cómputo del plazo es un día hábil, ¿cuándo prescribirá su derecho a reclamar?**
- El 12 de octubre de 2021.
 - El 19 de octubre de 2021.
 - El 19 de abril de 2021.
 - El 23 de septiembre de 2021.
10. **Si la resolución definitiva del procedimiento de responsabilidad patrimonial hubiese sido expresa, ¿hubiese sido necesario motivarla, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 39/2015?**
- Solo si hubiese sido desfavorable para el interesado.
 - Solo si se hubiese separado del dictamen del Consejo de Estado.
 - Sí, al tratarse de un procedimiento de responsabilidad patrimonial.
 - No, en ningún caso.
11. **¿Qué recurso administrativo debe interponer Doña Lucía el día 12 de mayo de 2021?**
- Recurso de alzada.
 - Recurso potestativo de reposición.
 - Recurso de alzada o potestativo de reposición dependiendo del órgano que hubiese dictado el acto.
 - Recurso extraordinario de revisión.
12. **En relación con el sistema de anticipo de caja fija establecido en el Organismo Autónomo con sede en Murcia, la cuantía global concedida NO podrá exceder de:**
- 2.153.550 €.
 - 2.157.050 €.
 - 1.188.950 €
 - 16.985.000 €.

13. **¿Quién ordena los pagos no presupuestarios correspondientes a los anticipos de Caja Fija del Organismo Autónomo?**
- El Presidente o Director del Organismo Autónomo.
 - El Director General del Tesoro y Política Financiera.
 - El interventor delegado respectivo.
 - El pagador, cajero o habilitado del Organismo Autónomo.
14. **En relación con la situación presupuestaria del Organismo Autónomo del enunciado, si fuera necesario hacer frente a obligaciones del ejercicio corriente en el Capítulo 1 en un concepto con un crédito insuficiente y no ampliable, por un total de 450.000 €, y no fuera posible su cobertura con los remanentes existentes en el Presupuesto de Gastos, ¿qué modificación se podría tramitar y quién la autorizaría?**
- Un suplemento de crédito, siendo competente la Ministra de Hacienda y Función Pública.
 - Un suplemento de crédito, siendo competente el Presidente o Director del Organismo Autónomo.
 - Un suplemento de crédito, siendo competente el Consejo de Ministros.
 - Una ampliación de crédito, mediante baja en otros créditos del presupuesto no financiero, siendo competente el Consejo de Ministros.
15. **Respecto al servicio que tiene por objeto la evaluación del idioma, atendiendo al importe máximo de 18.000 euros (IVA incluido), ¿ante qué modalidad de contrato nos encontramos?**
- Un contrato abierto simplificado de servicios.
 - Un contrato menor de servicios.
 - Un contrato abierto de los previstos en el artículo 159.6 de la LGP.
 - Un contrato menor de concesión de servicios.

Preguntas de reserva

1. **En el Organismo Autónomo se va a tramitar un expediente para abonar los servicios prestados a los miembros de un Órgano de selección que han participado en un proceso selectivo de personal funcionario, cuyo gasto total va a ascender a 5.100 euros y se llevarán a cabo con cargo al concepto presupuestario 233 "Otras indemnizaciones". Señala la respuesta correcta:**
- Se debe tramitar un expediente en firme, dado que la cuantía total supera los 5.000 euros.
 - Se debe tramitar por anticipo de Caja Fija, por tratarse de una indemnización por razón de servicio y no ser aplicable el límite de 5.000 euros establecido en el Real Decreto 725/1989, sobre Anticipos de Caja Fija para pagos individualizados.
 - La imputación no sería correcta, puesto que debe hacerse con cargo al concepto 227 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales".
 - Los pagos tienen la consideración de «pagos a justificar» por considerarse operaciones extrapresupuestarias.
2. **En relación con el concurso de traslados tramitado en el Ministerio, resuelta la convocatoria, uno de los adjudicatarios de una de las plazas solicita, por causas justificadas, una prórroga de incorporación al implicar el nuevo destino un cambio de residencia. De acuerdo con el Real Decreto 364/1995, el órgano competente para conceder esta prórroga será:**
- El titular de la Subsecretaría del Departamento de origen donde prestaba servicios el funcionario.
 - El titular de la Secretaría de Estado de Función Pública.
 - El titular de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
 - El titular de la Subsecretaría del Departamento donde haya obtenido nuevo destino el funcionario.
3. **En relación con la reclamación de responsabilidad patrimonial, ¿está obligada Doña Lucía a presentar su solicitud electrónicamente, de acuerdo con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015?**
- No, puede optar por presentar su solicitud presencial o electrónicamente.
 - No, porque en los procedimientos de responsabilidad patrimonial no es obligatoria la presentación electrónica.
 - Sí, al tratarse de una abogada en ejercicio.
 - Sí, porque se presume su capacidad para el acceso a medios electrónicos.
4. **En el procedimiento de concesión de becas de formación y a los efectos de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ¿tiene el Comité de Selección una composición equilibrada?**
- Sí, porque las personas de cada sexo no superan el 60 % ni son menos del 40 %.
 - No, aunque podría ser válida esta composición si se motivase debidamente por razones fundadas y objetivas.
 - Sí, porque la composición es válida si las personas de cada sexo no superan el 70 % ni son menos del 30 %.
 - No, ya que la paridad implica un número igual de mujeres que de hombres en los órganos colegiados.
5. **¿Actuó correctamente Doña Sara Moya Santamaría al abstenerse de intervenir en el procedimiento de responsabilidad patrimonial?**
- Sí, por tener un parentesco de afinidad dentro del segundo grado con Doña Lucía.
 - Sí, puesto que es motivo de abstención el parentesco de afinidad dentro del tercer grado.
 - No, puesto que solo es motivo de abstención tener parentesco de consanguinidad con los interesados.
 - No, porque la abstención no procede en los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

SUPUESTO II

Usted es Coordinador de Área en la Subdirección General de Personal e Inspección de los Servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. La aprobación de un nuevo Real Decreto de Estructura del Departamento, que propone una nueva distribución funcional, junto con el reciente proceso de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, plantea muchos cambios y movibilidades en el Ministerio para ajustarse a esta nueva situación.

Paralelamente, se ha resuelto un concurso específico de traslados de personal funcionario, con plazas en Unidades de Servicios Centrales y Servicios Periféricos del Ministerio, por lo que, además de la gestión ordinaria del Área, se producen varias consultas en relación con este proceso.

Por otra parte, el 30 de marzo de 2021, en la Dirección General de la Costa y el Mar se acuerda la iniciación de un procedimiento sancionador contra D. Juan Villaescusa Prado, previa denuncia que invoca un perjuicio al patrimonio de la Administración. La infracción cometida se encuentra tipificada como de carácter leve en la normativa sectorial en la materia, teniendo la sanción correspondiente únicamente carácter pecuniario. El plazo de prescripción de estas infracciones es de seis meses. En la normativa sectorial aplicable no se establece el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento ni otra especialidad en relación con su tramitación respecto al procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Instruido el procedimiento, y sin haber mediado ninguna causa de suspensión del mismo, el 29 de junio de 2021 se pone a disposición del infractor, a través de la Dirección Electrónica Habilitada única, la notificación electrónica de la resolución sancionadora de la Ministra, a la que D. Juan accede el día 7 de julio de 2021. Al día siguiente el interesado solicita que se declare la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones, por no entender cumplida la obligación de notificar dentro del plazo máximo de duración del procedimiento y por considerar que la notificación practicada no produce efectos jurídicos, ya que D. Juan alega que no está obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración ni había comunicado, en ningún momento, que se le practicasen las notificaciones por este medio. El día 21 de julio del mismo año, la Administración procede a iniciar la vía de apremio contra el infractor.

Posteriormente, se inicia la tramitación de un proyecto de disposición general que será aprobada mediante orden ministerial. Se pretende tipificar nuevas infracciones administrativas en la materia y establecer un plazo máximo de duración de doce meses para la resolución del procedimiento sancionador. Se plantea si el Secretario de Estado de Medio Ambiente puede adoptar esta disposición por delegación de la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Finalmente, un Organismo Autónomo adscrito al Departamento quiere adquirir 1.000 mesas para poder ir renovando el mobiliario de las aulas destinadas a la impartición de cursos formativos, de uso común en la Administración, con un valor estimado del contrato de 140.000 euros.

A fecha 15 de septiembre del año en curso del presupuesto del Organismo Autónomo, se presenta una insuficiencia en el concepto 130 por importe de 5.000 euros, consecuencia de una sentencia de un Juzgado, por la que hay que abonar atrasos al personal laboral, debido a determinadas diferencias salariales que en su día no fueron retribuidas convenientemente. En el concepto 120 hay un remanente de 4.000 euros, fruto de un suplemento de crédito realizado en el ejercicio económico. El subconcepto 160.00 es vinculante a nivel de subconcepto.

La situación presupuestaria en los capítulos del presupuesto de gastos es la siguiente:

	Crédito disponible
Capítulo 1 Gastos de personal	+ 14.000 €
Concepto 120	+ 4.000 €
Concepto 130	- 5.000 €
Subconcepto 160.00	+ 15.000 €
Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	+ 2.000 €
Capítulo 3 Gastos financieros	+ 1.500 €
Capítulo 4 Transferencias corrientes	+ 1.500 €
Capítulo 6 Inversiones reales	+ 2.500 €
Capítulo 7 Transferencias de capital	+ 2.500 €
Capítulo 8 Activos financieros	+ 2.500 €
Capítulo 9 Pasivos financieros	+ 2.500 €

En relación con el supuesto planteado, se formulan las siguientes preguntas:

1. **Una de las Direcciones Generales del Ministerio necesita reforzar una Unidad Administrativa que está ubicada en Lugo. Otra Unidad de la misma Dirección General, situada en Orense, presenta ahora menor carga de trabajo al haberse modificado sus funciones. Por ello, se quiere acordar la movilidad de una funcionaria por cambio de adscripción de su puesto de trabajo de Jefe de Sección, desde Orense a Lugo. La funcionaria no está conforme con el cambio propuesto. Según el artículo 61 del Real Decreto 364/1995, ¿podría llevarse a cabo su movilidad y un cambio de adscripción de su puesto?**
 - a) Sí, la movilidad por cambio de adscripción de puestos de trabajo se puede realizar siempre que esté debidamente motivada por su Dirección General.
 - b) No, si la adscripción supone cambio de municipio solamente puede llevarse a cabo con la conformidad de la titular del puesto.
 - c) Sí, puesto que se trata de Unidades Administrativas de la misma Dirección General.
 - d) No, dado que el cambio de adscripción de puestos se puede llevar a cabo mediante modificación de la Relación de Puestos de trabajo, pero únicamente cuando el puesto esté vacante.
2. **Una funcionaria se pone en contacto con la Unidad de Personal para indicar que el tío de su marido, que convive con ellos, ha sido sometido a una operación quirúrgica ambulatoria y debe permanecer unos días de reposo en casa. ¿Tendría derecho a un permiso en relación con esta circunstancia?**
 - a) No, porque es un familiar de tercer grado.
 - b) Sí, tendría derecho a un permiso de 2 días hábiles si se produce en la misma localidad y de 4 días hábiles si se trata de distinta localidad.
 - c) No, no tiene derecho a ningún permiso porque la normativa no contempla permisos para las situaciones de intervenciones quirúrgicas sin hospitalización.
 - d) Sí, tendría derecho a un permiso de 3 días hábiles si se produce en la misma localidad y 5 días hábiles si se trata de distinta localidad.
3. **Se realiza otra consulta en relación con el próximo cese de un Subdirector General, que desempeña este puesto de nivel 30 desde hace un año y que fue nombrado mediante procedimiento de libre designación. Su grado personal consolidado es 28 y antes del nombramiento ocupaba un puesto de nivel 29 de forma definitiva. Tras su cese, ¿a qué tipo de puesto se le adscribirá provisionalmente y en qué condiciones?**
 - a) A un puesto de trabajo correspondiente a su Cuerpo o Escala no inferior en más de dos niveles al de su grado personal, por lo que el puesto no podría ser de nivel inferior a 26.
 - b) A un puesto de trabajo correspondiente a su Cuerpo o Escala no inferior en más de dos niveles al del puesto en el que ha sido cesado, por lo que el puesto no podría ser inferior a 28.
 - c) A un puesto de nivel 29, ya que tiene derecho a reserva de un puesto de similares características al último que ocupó de forma definitiva.
 - d) A cualquier vacante correspondiente a su Cuerpo o Escala que se encuentre disponible en el momento del cese, siempre que el funcionario reúna los requisitos exigidos para ocupar el puesto.
4. **Una funcionaria, que tomó posesión hace un año y medio en su puesto de Jefa de Sección Técnica de Nivel 24, comunica que ha sido elegida diputada en la Asamblea de Madrid. ¿Cuándo consolidará el grado 24?**
 - a) Como el desempeño de su puesto de trabajo se ve interrumpido, la consolidación del grado inicialmente adjudicado tendrá lugar transcurridos 3 años desde su toma de posesión.
 - b) Al tratarse de una situación de servicios especiales, la consolidación del grado únicamente será posible cuando reingrese y complete 2 años del servicio activo.
 - c) Al tratarse de una situación de excedencia, la funcionaria no consolidará el grado hasta que, una vez haya reingresado, desempeñe un puesto de carácter definitivo durante 2 años.
 - d) Al tratarse de una situación de servicios especiales, la funcionaria consolidará el grado 24 cuando se cumplan 2 años desde su toma de posesión.
5. **En relación con el procedimiento sancionador incoado en la Dirección General de la Costa y el Mar, ¿podrá el órgano competente para iniciar el procedimiento sancionador acordar en este supuesto su tramitación simplificada?**
 - a) Sí, siempre y cuando conste el consentimiento expreso o la no oposición por parte del interesado.
 - b) No, solo se prevé la tramitación simplificada en los procedimientos sancionadores cuando se pueda calificar la infracción como muy grave.
 - c) Sí, si existen elementos de juicio suficientes para calificar la infracción como leve y sin que quepa la oposición expresa por parte del interesado.
 - d) No, porque no se prevé la tramitación simplificada en los procedimientos sancionadores.
6. **¿Produce efectos jurídicos el acceso al contenido de la notificación por parte de D. Juan en el procedimiento sancionador, a pesar de las razones por él argumentadas?**
 - a) No, ya que al tratarse de una persona física, D. Juan no está obligado a relacionarse con la Administración por medios electrónicos.
 - b) No, puesto que el interesado no comunicó que se le practicasen por medios electrónicos las notificaciones.
 - c) Sí, porque la comparecencia voluntaria por D. Juan a la notificación electrónica y el posterior acceso a su contenido produce plenos efectos jurídicos aunque no sea un obligado a relacionarse por medios electrónicos y con independencia de que hubiese comunicado que se le practicasen por medios electrónicos las notificaciones.
 - d) No, puesto que al acceder a la resolución el 7 de julio se considera que la notificación se produjo fuera de plazo.
7. **Si iniciado el procedimiento sancionador, el presunto infractor hubiese reconocido su responsabilidad, ¿debería el órgano competente para resolver el procedimiento haber aplicado una reducción sobre el importe de la sanción propuesta, de conformidad con la Ley 39/2015?**
 - a) Sí, debería haber aplicado una reducción de, al menos, el 10 %.
 - b) Sí, al tener la sanción únicamente carácter pecuniario, debería haber aplicado una reducción de, al menos, el 20 %.
 - c) Sí, al tratarse de una infracción de carácter leve, debería haber aplicado una reducción de, al menos, el 50 %.
 - d) No, puesto que, para haber aplicado una reducción, debe haberse producido además el pago voluntario por parte del presunto responsable.

8. **En relación con el proyecto de Orden ministerial en materia sancionadora indicado en el enunciado, ¿pueden tipificarse nuevas infracciones administrativas en esta norma que se está elaborando?**
- Sí, puesto que no se vulneraría con ello ninguna norma.
 - No, solo podrían tipificarse nuevas sanciones administrativas.
 - No, en ningún caso.
 - Sí, siempre que se trate de infracciones administrativas leves.
9. **¿Podría el Secretario de Estado de Medio Ambiente aprobar la Orden ministerial actuando por delegación de la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico?**
- No, ya que no puede ser objeto de delegación la adopción de una disposición de carácter general.
 - No, aunque se trataría de un acto convalidable por la Ministra.
 - No, salvo autorización expresa de una Ley.
 - Sí, al ser un órgano jerárquicamente dependiente de la Ministra, considerándose dictada por el órgano delegante.
10. **¿Puede establecerse en la Orden ministerial un plazo máximo de 12 meses para dictar y notificar la resolución en los procedimientos sancionadores?**
- Sí, puesto que el plazo máximo de duración de los procedimientos es el que establezca la normativa aplicable, sin que se prevea una duración máxima.
 - Sí, porque el plazo máximo de duración de los procedimientos sancionadores está establecido en 12 meses.
 - No, porque el plazo máximo de duración de los procedimientos no podrá, en ningún caso, exceder de 6 meses.
 - No, porque el plazo máximo de duración de los procedimientos no podrá exceder de 6 meses, salvo que una norma con rango de Ley establezca uno mayor o así venga previsto en el Derecho de la Unión Europea.
11. **En cuanto a la adquisición del mobiliario de las aulas destinadas a la impartición de cursos formativos, ¿cuál será el plazo máximo de duración del contrato para la adquisición?**
- 3 años, incluyendo las posibles prórrogas.
 - 4 años, incluyendo las posibles prórrogas.
 - 5 años, incluyendo las posibles prórrogas.
 - 6 años, incluyendo las posibles prórrogas.
12. **Para el suministro del mobiliario de las aulas, indique la respuesta correcta respecto a la garantía definitiva establecida para este contrato:**
- La garantía definitiva la deben presentar, antes de la adjudicación del contrato, todos los licitadores que hayan presentado oferta.
 - No es exigible la garantía definitiva en este supuesto por razón de la cuantía del valor estimado.
 - Con carácter general, su importe será del 5 % del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - El plazo de constitución de la garantía definitiva es de 7 días hábiles desde el siguiente a la recepción de su requerimiento.
13. **Se tenía previsto que el contratista entregase el mobiliario en el mes de noviembre, pero, por motivo de una rotura de una tubería de agua, se solicita a la empresa que demore la entrega hasta el mes de enero siguiente, fecha en que se prevé tener reparada la tubería y el arreglo de los techos de las aulas. Para ello, el Servicio Gestor realiza un reajuste de anualidades. ¿Qué documentos contables tiene que expedir el Servicio Gestor teniendo en cuenta que el contrato ya estaba formalizado?**
- Documentos RC de ejercicios posteriores, AD positivo de ejercicios posteriores y AD negativo de ejercicio corriente, expidiéndose además el correspondiente documento RC negativo de ejercicio corriente.
 - Documentos D positivo de ejercicios posteriores y D negativo de ejercicio corriente, expidiéndose además el correspondiente documento RC negativo.
 - Únicamente Documentos D positivo de ejercicios posteriores y D negativo de ejercicio corriente.
 - Únicamente Documentos AD positivo de ejercicios posteriores y AD negativo de ejercicio corriente.
14. **Por otra parte, el mobiliario del despacho del Director del Organismo Autónomo se encuentra deteriorado como consecuencia de su uso normal, y, ante esta situación, se decide comprar un nuevo mobiliario para dicho despacho. ¿Dónde deberá estar presupuestado el crédito para efectuar la mencionada compra?**
- En el capítulo 2, concepto 215 "Mobiliario y enseres".
 - En el capítulo 2, subconcepto 226.01 "Atenciones protocolarias y representativas".
 - En el capítulo 6, artículo 62 "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios".
 - En el capítulo 6, artículo 63 "Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios".
15. **A la vista de la situación presupuestaria a fecha 15 de septiembre, ¿habría que realizar, en su caso, algún tipo de modificación presupuestaria para dotar de crédito el concepto 130?**
- Sí, una transferencia desde los créditos de los capítulos 8 y 9 al concepto 130, autorizando la transferencia la Ministra de Hacienda y Función Pública.
 - Sí, una transferencia desde créditos para operaciones de capital al capítulo 1, autorizando la transferencia el Director del Organismo Autónomo, previo informe favorable de la Intervención Delegada.
 - No se precisa ningún tipo de modificación presupuestaria, porque se puede hacer una redistribución de crédito con el saldo positivo que existe en el capítulo 1.
 - Sí, una transferencia desde los créditos para operaciones corrientes al capítulo 1, autorizando la transferencia la Ministra de Hacienda y Función Pública.

Preguntas de reserva

1. **Una de las funcionarias que presta servicios en el Departamento Ministerial lleva más de dos años en situación de excedencia por cuidado de familiares. Solicitado el reingreso tendrá derecho a:**
- El mismo puesto de trabajo que desempeñaba cuando pasó a la situación de excedencia.
 - Un puesto de trabajo del mismo nivel y en la misma localidad.
 - Un puesto de trabajo del nivel de complemento de destino correspondiente al grado consolidado y en la misma localidad.
 - Un puesto de trabajo de igual retribución y en la misma localidad.

2. **A la vista de lo indicado en el enunciado, ¿procedería declarar la caducidad en este procedimiento sancionador?**
- No, ya que el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar no produce la caducidad en los procedimientos sancionadores.
 - No, ya que la resolución se dictó y la notificación se puso a disposición del interesado dentro del plazo máximo de 3 meses, que es el plazo establecido por la Ley 39/2015 en defecto de norma reguladora del procedimiento.
 - No, ya que la resolución se dictó y la notificación se puso a disposición del interesado dentro del plazo máximo de 6 meses, que es el plazo establecido por la Ley 39/2015 en defecto de norma reguladora del procedimiento.
 - Sí, ya que el interesado accedió a la notificación de la resolución fuera de plazo máximo de 3 meses, que es el plazo establecido por la Ley 39/2015 en defecto de norma reguladora del procedimiento.
3. **En el procedimiento sancionador, ¿ha procedido correctamente la Administración al iniciar la vía de apremio contra el patrimonio del infractor?**
- No, no procede la vía ejecutiva dado que la resolución sancionadora no es firme en vía administrativa al no haber finalizado el plazo para interponer un recurso administrativo.
 - Sí, puesto que la resolución sancionadora es ejecutiva al poner fin a la vía administrativa aunque no haya finalizado el plazo para interponer un recurso administrativo.
 - Sí, ya que la resolución sancionadora se dictó y notificó en plazo.
 - No, ya que para poder iniciar la vía ejecutiva debe haber sido confirmada en vía judicial.
4. **¿Qué documentos debe remitir el Servicio gestor a la Oficina de Contabilidad al inicio del expediente de contratación para la adquisición de mobiliario de las aulas?**
- Únicamente un documento RC positivo de ejercicio corriente y, en su caso de ejercicios posteriores.
 - Un documento RC positivo de ejercicio corriente y, en su caso de ejercicios posteriores, junto con el acuerdo de aprobación del expediente de contratación.
 - Un documento RC positivo de ejercicio corriente y, en su caso de ejercicios posteriores, junto con el acuerdo de adjudicación del expediente de contratación.
 - Un documento RC positivo de ejercicio corriente y, en su caso de ejercicios posteriores, junto con el acuerdo de aprobación del expediente de contratación y el acuerdo de adjudicación del expediente.
5. **Se recibe una consulta en relación con un funcionario transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía que, como consecuencia de un expediente disciplinario por una falta muy grave, podría ser separado del servicio. ¿Quién debería acordar esta sanción?**
- Se acordará por el titular del Departamento al que esté adscrito el Cuerpo o Escala al que pertenezca el funcionario, previa incoación del expediente disciplinario por la Administración de la Comunidad Autónoma.
 - Será acordada por la Secretaría de Estado de Función Pública, previo dictamen del Consejo de Estado, sin perjuicio de los informes que se requieran de la Comunidad Autónoma y del Ministerio.
 - Será acordada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, previo dictamen del Consejo de Estado, sin perjuicio de los informes que previamente deba solicitar ésta de acuerdo con lo previsto en su legislación específica.
 - Se acordará por el titular del Ministerio al que esté adscrito el Cuerpo o Escala al que pertenezca el funcionario, previa incoación de expediente disciplinario por el propio Departamento.